

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.531

RETIRO, 13 SET. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por los funcionarios;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo de los interesados estampada en la

solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, según se indica:

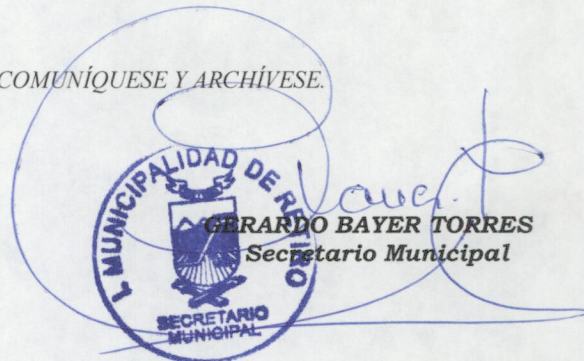
NOMBRE : **GLORIA PATRICIA GONZÁLEZ MUÑOZ**
RUT : N° 6.251.658-5
CARGO : Administrativo
DESDE : 20/09/2011
HASTA : 20/09/2011
NÚMERO DE DÍAS : 01
PENDIENTES : 02

NOMBRE : **JUAN PABLO BRAVO GUTIÉRREZ**
RUT : N° 13.207.450-3
CARGO : Conductor Maquinaria Pesada
DESDE : 13/09/2011
HASTA : 13/09/2011
NÚMERO DE DÍAS : 01
PENDIENTES : 02



VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada Recursos Humanos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/VNL/iep